**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO**

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ___**
**No. 09**

**Bogotá (Cundinamarca), OCTUBRE 2024**

| | |
|---|---|
| **1. CONTRATISTA** | Nombre completo: MARIA LUCIA BERROCAL ANAYA<br>Identificación:1072651325<br>Nacionalidad COLOMBIANA<br>Dirección Calle 23#72D-27<br>Teléfono de contacto: 3214809136<br>E-mail de contacto: berrocal0905@gmail.com |
| **2. SUPERVISOR** | Nombre completo: MY. FABIAN MAHECHA<br>Cargo: Director DIACO<br>Resolución de nombramiento (00000133 de 10 de enero de 2024)<br>Teléfono de contacto 321 7229677<br>E-mail de contacto: fabian.mahecha@buzonejercito.mil.co |
| **3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | No. del contrato 096-CENACPERSONAL-2024<br>Fecha de suscripción 1/02/2024 |
| **4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA** | No. De la Póliza :18-46-101022182<br>Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2024<br>Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO |
| **5. CRP** | No. 21724<br>Fecha expedición 2/FEB/2024<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL<br>Dependencia: CEDE9<br>Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09)<br>Fuente: NACIÓN<br>Recurso 10<br>Valor: $44.000.000 |
| **6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 1/FEB/2024 |
| **7. PLAZO DE EJECUCIÓN** | 31/DIC/2024 |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITÓLOGA CON ENFASIS EN SEGURIDAD, DEFENSA Y POLITICA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO - CEDE9 |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | obligaciones generales<br>• De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.<br>• el contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. |

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<ul>
<li>entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.</li>
<li>el contratista autoriza al MDN - ejército nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicometricas antes y durante la contratación.</li>
<li>las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</li>
<li>las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</li>
</ul>
Parágrafo primero: independencia del contratista. contratista es independiente del ministerio de defensa - ejército nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente 0 mandatario. el contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa - ejército nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo<br><br>
obligaciones especificaciones
<ol>
<li>articular la ejecución de la doctrina de Acción integral y sus cuatro disciplinas con las operaciones militares, para las unidades de Acción integral.</li>
<li>recomendar acciones que conduzcan a la ejecución de los planes de Acción integral que incluyan procesos de sostenibilidad, a través de los cuales se gestionen aspectos económicos, sociales, ambientales y de gobierno para fortalecer el relacionamiento de la fuerza con los blancos audiencia de interés.</li>
<li>asesorar a las unidades de Acción integral en los análisis del blanco audiencia, para desarrollar de manera asertiva las actividades de Acción integral en el área de operaciones.</li>
<li>fortalecer y recomendar la implementación de los lineamientos que permitan el acercamiento con las comunidades, mediante actividades sostenibles y sustentables que sean conducidas por las unidades de Acción integral.</li>
<li>generar y desarrollar estrategias para articular los planes del nivel estratégico emitidos por el gobierno nacional, las políticas y planes institucionales con el desarrollo de las operaciones de Acción integral.</li>
<li>generar y desarrollar estrategias de articulación de las políticas públicas que aporten al beneficio de las comunidades vulnerables y personas con enfoque diferencial, en apoyo al desarrollo de las operaciones de Acción integral.</li>
</ol>
</td>
</tr>
<tr>
<td>10. PERIODO DEL INFORME</td>
<td>OCTUBRE 2024</td>
</tr>
<tr>
<td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
Obligación No. 1: articular la ejecución de la doctrina de Acción integral y sus cuatro disciplinas con las operaciones militares, para las unidades de Acción integral.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td></td><td>Plan Primer seminario de</td><td>Borrador</td><td>Construcción Plan Primer seminario de Acción Integral y</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Acción Integral y CRI | | CRI para socializar a las Unidades y secciones de Acción Integral la importancia de su participación en el evento de CEDE9. |
| 2 | Primer seminario Internacional de Acción Integral y CRI | Ejecución evento | Se lideró la participación de unidades militares, escuelas, invitados internacionales las Fuerzas Militares y Comando General en el primer seminario Internacional de Acción Integral |

Obligación No. 2: recomendar acciones que conduzcan a la ejecución de los planes de Acción integral que incluyan procesos de sostenibilidad, a través de los cuales se gestionen aspectos económicos, sociales, ambientales y de gobierno para fortalecer el relacionamiento de la fuerza con los blancos audiencia de interés.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Seguimiento articulación - aliados estratégicos en Operaciones de Información | Oficio N° 202423801 3511383 | Se hace seguimiento a DIRIE apoyo para el acercamiento con Países aliados que cuenten con la capacidad creada desde el marco de las Operaciones de Información o las Capacidades Relacionadas con la Información y que se genere un espacio de acercamiento, asesoría y capacitación que aporten al diseño de directrices que fortalezcan la capacidad de las Operaciones de Información desde la Acción Integral con países que tienen la capacidad creada, como:<br>• Alemania<br>• Japón<br>• Portugal<br>• Perú<br>• Panamá<br>• Brasil<br>Lo anterior con el fin que, personal de Acción Integral del Ejército de Colombia oriente su conocimiento a través de la capacitación, charlas y conferencias de tipo internacional, en cuanto a lecciones aprendidas y casos exitosos de las Operaciones de Información |
| 2 | Seguimiento | Oficio N° | Se remitió el listado del |

CEDE9

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Propuesta Personal Célula Operaciones de Información | 202423802 1062713 | Personal experto en Operaciones de Información, que se propone sea trasladado al Departamento de Acción Integral para que una vez construyan la estructura de la Célula de Operaciones de Información, ejecuten e implementen la capacidad en la Jefatura de Estado Mayor de Operaciones JEMOP.<br>Este listado fue consolidado desde un análisis en relación con los cursos de Acción Integral vigentes, dictados por la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral, sumado a la información suministrada por CEDE1; donde se observa la importancia que representa el filtro para la estructuración de esta iniciativa y su implementación, lo cual permitirá fortalecer las capacidades propias de la Fuerza. |

Obligación No. 3: asesorar a las unidades de Acción integral en los análisis del blanco audiencia, para desarrollar de manera asertiva las actividades de Acción integral en el área de operaciones.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Implementación estrategia CRI | Borrador estrategia CRI | Se pone en ejecución el planeamiento para el diseño de estrategia de Capacidades relacionadas con la Información y desde allí establecer directrices a nivel Ejército.. |

Obligación No. 4: fortalecer y recomendar la implementación de los lineamientos que permitan el acercamiento con las comunidades, mediante actividades sostenibles y sustentables que sean conducidas por las unidades de Acción integral.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Reunión Misión Americana | Presentación | Se efectúa reunión con misión americana para consolidación de propuestas finales de entendimiento para ser postuladas en mesa bilateral |

CEDE9

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | 17-19 de septiembre 2024. |
| 2 | Mesa de trabajo COTEF-DIRIE-ONU | Oficio N° 202412401 9672623 | Seguimiento a mesa de trabajo Operaciones de Paz liderado por DIRIE y COTEF para la proyección de capacidades que la Fuerza desde Acción Integral puede ofertar para el despliegue de capacidades. |
| 3 | Mesa bilateral Colombia-Estados Unidos | Oficio N° 202412402 0784082 | Seguimiento a ordenes XV reunión bilateral con Estados Unidos. |

Obligación No. 5: generar y desarrollar estrategias para articular los planes del nivel estratégico emitidos por el gobierno nacional, las políticas y planes institucionales con el desarrollo de las operaciones de Acción integral.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Participación Brasil Primer seminario de Acción Integral y CRI. | Informe N° 202423802 0558233 | Invitación a participación como ponente en Primer Seminario de Acción Integral y CRI a efectuarse del 17 al 19 de septiembre de 2024 en el auditorio de infantería. Invitación aceptada y desarrollada de acuerdo con agenda. |
| 2 | Solicitud acompañamie nto Ecuador Primer Seminario de Acción Integral y CRI | Oficio No 202424002 3758683 | Invitación a participación como ponente en Primer Seminario de Acción Integral y CRI a efectuarse del 17 al 19 de septiembre de 2024 en el auditorio de infantería. Invitación aceptada y desarrollada de acuerdo con agenda. |
| 3 | Solicitud acompañamie ntoPerú Primer Seminario de Acción Integral y CRI | Oficio No 202424002 2644543 | participación como ponente en Primer Seminario de Acción Integral y CRI a efectuarse del 17 al 19 de septiembre de 2024 en el auditorio de infantería. Invitación aceptada y desarrollada de acuerdo con agenda. |

Obligación No. 6: generar y desarrollar estrategias de articulación de las políticas públicas que aporten al beneficio de las comunidades vulnerables y personas con enfoque diferencial, en apoyo al desarrollo de las operaciones de Acción integral.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Consolidación | Oficio N° | Se efectuó a la DIRIE el |

CEDE9

| | | | |
|---|---|---|---|
| | entendimientos efectuados con Estados Unidos | 20242380205755 93 | consolidado de entendimientos propuestos por el subsistema de Acción Integral y socializado previamente a Army South. |
| 2 | Construcción palabras apertura y clausura Primer Seminario de Acción Integral y CRI | Presentación | Se inició construcción de palabras para el segundo Comandante del Ejército con el fin de socializarse en el Primer Seminario de Acción Integral y CRI. |
| 3 | Invitación Asesor de Mexico para cotef en Primer Seminario de Acción Integral y CRI | Oficio N° 20242400237652 83 | Invitación a participación como ponente en Primer Seminario de Acción Integral y CRI a efectuarse del 17 al 19 de septiembre de 2024 en el auditorio de infantería. Invitación aceptada y desarrollada de acuerdo con agenda. |

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

**12. VALOR DEL CONTRATO**

Valor total: Valor: $ 44.000.000
Valor autorizado a pagar: $ 4.000.000

**13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL**

| Obligación | Entidad | Valor Pago |
|---|---|---|
| PENSIÓN | PORVENIR | 256.800 |
| SALUD | COMPENSAR | 200.600 |
| ARL | POSITIVA | 8.500 |

**14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME**

1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

   **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social
5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado

| | |
|---|---|
| | |
| **15. CONSTANCIAS** | En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** **X** **TOTAL**<br><br>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral. |
| **16. RECOMENDACIONES** | NINGUNA |
| **17. CONCLUSIONES** | NINGUNA |

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **OCTUBRE 2024**

**FIRMA SUPERVISOR**
Contrato No. 096-CENACPERSONAL-2024
Grado y Nombre completo: MY. FABIAN MAHECHA
Cargo: Director DIACO
Resolución de nombramiento (00000133 de 10 de enero de 2024)

CEDE9